



Municipalidad de Surquillo

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 097-2019-MDS

Surquillo, 06 de marzo de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

VISTO; el Informe N° 018-2019-GPPCI/MDS de fecha 01 de marzo de 2019, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional, mediante el cual se presenta la necesidad de realizar la actualización de la designación del encargado de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI); y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo N° 242-2018-EF, señala que tiene por objeto crear el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país y deróguese la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, el numeral 5.1 del artículo 5 de la mencionada norma señala que son órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones: la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, así como los Órganos Resolutivos (OR), las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), las Unidades Formuladoras (UF) y las Unidades Ejecutoras de Inversiones del Sector (UEI), Gobierno Regional o Gobierno Local; y en el numeral 5.4 menciona que Las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local tienen a su cargo la fase de Programación Multianual del Ciclo de Inversiones; verifican que la inversión se enmarque en el Programa Multianual de Inversiones; realizan el seguimiento de las metas e indicadores previstos en el Programa Multianual de Inversiones y monitorean el avance de la ejecución de los proyectos de inversión;

Mediante Resolución de Alcaldía N° 079-2019-MDS, de fecha 01 de marzo de 2019, se da por concluida la designación del Señor Ronald Alberto Arrasco Suarez como Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional;

Así mismo, mediante Resolución del Alcaldía N° 080-2019-MDS, de fecha 01 de marzo de 2019, se designa al Señor Jesús Luis Orellana Villanueva como Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional;





Municipalidad de Surquillo

Que, mediante el documento del Visto, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional recomienda la actualizar los datos del encargado de OPMI, en el marco de la normativa vigente del Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversión y Gestión de Inversiones;

Que, en el marco de las normas que regulan el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, así como por lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Surquillo aprobado mediante Ordenanza 237-MDS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI de la Municipalidad Distrital de Surquillo al funcionario que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos	:	Jesús Luis Orellana Villanueva
Cargo	:	Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional.
Correo Electrónico	:	jl.orellana@munisurquillo.gob.pe jorellana_73@hotmail.com
Teléfono de Contacto	:	996 438 551
Teléfono institucional	:	(01) 241-0413 anexo 116

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer la difusión de la presente Resolución a las Unidades y Organismos involucrados en el cumplimiento de la programación multianual de inversiones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

Giancarlo Guido Casassa Sanchez
ALCALDE